

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43729
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 11/04/2022
REF.:Comunic 27985/22

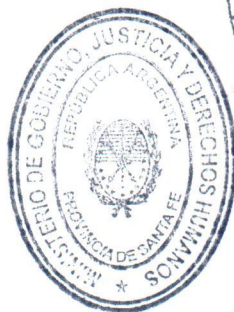


Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Ministerio de Gobierno, Abog. MARCELINO E. LAGO
y Derechos Hum. DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 27985 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 10 de marzo de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

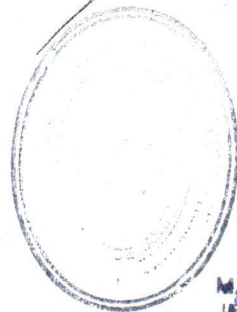
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44674 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.) coloque los medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6, ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero, de la Ciudad de Rosario, departamento Rosario.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

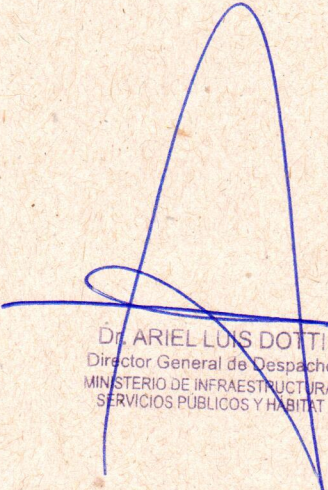


Corresponde Expte. N° 02001-0060394-9.

Atento a la Nota remitida por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (fojas 2), en la que solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del organismo que corresponda, para que arbitre las medidas necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía coloque los medidores de luz en viviendas del barrio Sector 6, ubicado entre las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero – ciudad de Rosario; elévense los autos a la **Secretaría Privada** para su conocimiento sugiriendo su posterior derivación a la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos.-

Atentamente.

SANTA FE, 29 de abril de 2.022.


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 06 de mayo de 2022.-

Expte: 02001-0060394-9

Ref.: REF/NOTA N° 43729 SOLICITA AL PE QUE LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA COLOQUE MEDIDORES DE LUZ EN LAS VIVIENDAS DEL BARRIO SECTOR 6 DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada
Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO
Secretario Privado
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 9 de mayo de 2022.

Expte. N°: 02001-0060391-9

Ref.: Cámara de Diputados. Solicita a la EPE colocación de medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6, ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero de la ciudad de Rosario.

Atento lo manifestado por la Cámara de Diputados de la Provincia a fs.2, se remiten las presentes actuaciones a **la Empresa Provincial de la Energía (EPE)**, para su intervención y respuesta.

Sirva la presente de atenta nota.



con \$PS

Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

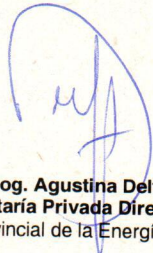
Expte. N° 1-2022-1048277-EPE
Ref.: SOLICITA AL PE QUE LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA COLOQUE
MEDIDORES DE LUZ EN LAS VIVIENDAS DEL BARRIO SECTOR 6 DE LA CIUDAD DE
ROSARIO.-

A:
Ut Inclusión Eléctrica Sur
Mariana Repetto

Siguiendo expresas instrucciones del Presidente de esta Empresa, remito el presente Expediente enviado por el Secretario de Empresas y Servicios Públicos, Ing. Carlos A. Maina, a los efectos de dar una respuesta Comunicación N° 44674 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, obrante a fs. 2.

Cumplido vuelta. Atentamente.

Santa Fe, 20/05/22.-



Abog. Agustina Delfor
Secretaría Privada Directorio
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

Rosario, 30 de mayo de 2022

Agustina Delfor
Secretaría Privada Directorio
EPESF
S / D

REF.: EXPTE. EPE 1-2022-1048277 - (Nota 43729 Ministerio de Infraestructura)

En virtud de la comunicación Número 44674 Cámara de Diputados, donde nos solicitan regularización suministro eléctrico mediante tarifa social a los habitantes del Sector 6 - cumpto en informar lo siguiente:

- Dicho polígono cuenta de manera parcial con desarrollo de infraestructura eléctrica (lo que obstaculiza en la actualidad la conexión formal a la red eléctrica de los vecinos del lugar)
- En la actualidad se encuentra en estudio de factibilidad de MT y posterior desarrollo de proyecto electromecánico esa área
- Que del resultado del estudio de factibilidad se incluirá para el plan de obras Epe Social año 2023 la ejecución de tendido en BT para la zona y emplazamiento de SET

Quedo a disposición en caso que se requiera ampliar la información.

Saludo atte.


Mariana Repetto
U.T. Inclusión Eléctrica Sur
EPESF

Santa Fe, 16 de junio del 2022.-

Cpde. Expte. N°: 1-2022-1048277-EPESF.-
N° 02001-0060394-9.-

Secretario de Empresas y Servicios Públicos
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Provincia de Santa Fe
Ing. Carlos Alberto Maina
S/D

De mi mayor consideración:

Siguiendo expresas instrucciones del Presidente de esta Empresa, tengo el agrado de dirigirme a Usted para remitir las presentes actuaciones con las respuestas a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 2, referido a la colocación de medidores de luz en las viviendas del Barrio Sector 6 de la ciudad de Rosario.

Al respecto, tal como informa a fs. 7 la Unidad de Trabajo Inclusión Energética Sur, la zona mencionada se encuentra contemplada dentro del plan de obras del próximo año de dicha Unidad, por lo que se están realizando los relevamientos y estudios pertinentes para desarrollar las obras de infraestructura eléctrica de tendido de media y baja tensión, lo que permitirá regularizar la situación de los y las vecinas que residen allí.

Saludo atentamente.

Abog. Agustina Delfor
Secretaria Privada Directorio
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 22 de junio de 2022.

Expte N°:02001-0060394-9

Ref: Cámara de Diputados de la Provincia. Solicita al P.E. que la Empresa Provincial de la Energía coloque medidores de luz en las viviendas del barrio Sector 6 de la ciudad de Rosario

Con respecto a la solicitud indicada en la referencia y con la intervención de la Empresa Provincial de la energía obrante a fs.06/08, se elevan las presentes actuaciones a la **Sec. Privada de la Sra. Ministra**, para su conocimiento y posterior remisión a la Cámara de Diputados.

Sirva la presente de atenta nota.



Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0060394-9

Ref.: REF/NOTA N° 43729 SOLICITA AL PE QUE LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA COLOQUE MEDIDORES DE LUZ EN LAS VIVIENDAS DEL BARRIO SECTOR 6 DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 27985 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Empresa Provincial de la Energía*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión

C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

-20050

SANTA FE

13 JUL. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27985/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a colocación por parte de la Empresa Provincial de la Energía – E.P.E. – de medidores de luz en viviendas del barrio Sector 6, ubicado en la zona delimitada por las calles Espinosa, Av. Provincias Unidas, Perú y Rivero, de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02001-0060394-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 07 y 08, avalada por la Ministra del área a fs. 10.

Atentamente.

Mag. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"